

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la Señora Juez la presente. Sírvase Proveer. Santiago de Cali, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

La secretaria,

  
CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVAEZ

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO**



*JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI*

Santiago de Cali, veintiocho (28) de mayo del dos mil veintiuno (2021)

<b>Auto:</b>	1163
<b>Radicado:</b>	760013110014-2021-00180-00
<b>Proceso:</b>	CANCELACION DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO
<b>Demandante (s):</b>	LILIANA VALENZUELA VEGA
<b>Tema:</b>	Informa al Apoderado

EL apoderado de la parte actora, solicitó mediante correo electrónico de fecha 19 de mayo de 2021, se le resuelva el recurso de apelación que se adelanta en este Despacho dentro de la radicación 2019-00483, a lo que el Despacho le responde que dentro del proceso de divorcio cuyas partes son: HERMES CASTRO NABOYAN Y ANGELA SEGURO CUERO, no se encuentra ningún recurso de apelación pendiente por resolver y que este proceso se encuentra archivado desde el día 26 de octubre de 2019.

Ahora bien, se le informa al apoderado GABRIEL BANGUERA HURTADO que en esta Agencia Judicial cursa un proceso de CANCELACION DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO adelantado por la señora LILIANA VALENZUELA VEGA, proceso que correspondió por reparto el día 20 de abril de 2021 y el cual se encuentra admitido desde el 10 de mayo de 2021.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

La presente providencia se notifica  
por Estado Electrónico No. 84  
del 11 de mayo de 2021

**LEIDY AMPARO NIÑO RUANO**

**Jueza**

**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI**

Carrera 10 # 12-15 Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía, Cali. Telf.. 898-6868 EXT. 1541  
Correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

El canal de comunicación del despacho es el correo electrónico: [j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co) ; y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Web en la página de la rama judicial.

**MOM**

2